

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 380  
 DE PRIMAVERA, 05/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIRECTV CHILE Rut 087161100-9  
 La Cantidad de \$ 10,994 DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE TELEVISION SATELITAL QUE ES UTILIZADA POR EL INTERNADO DE  
 LA ESCUELA CERRO SOMBRERO PERIODO DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2009 AL 15  
 DENOVIEMBRE DEL 2009.  
 Fecha de Pago 05/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23104	05/11/2009	10,994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :346

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		10,994
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	10,994	
Totales		10,994	10,994

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS	10,994	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		10,994
Totales		10,994	10,994



M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CESLI  
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero